



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción III, y 38, fracciones X y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º, fracción VII, de la Ley General de Bienes Nacionales; 3º, 5º, 16, 27, 29 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y 37 bis de su Reglamento, y

CONSIDERANDO


Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 contempla entre las principales líneas de acción de la política cultural del Gobierno de la República, promover y difundir nuestros valores arqueológicos, históricos y artísticos, así como fortalecer el prestigio de México en el exterior;

Que un medio idóneo para alcanzar tales fines es propiciar con otros países e instituciones la exhibición en el extranjero de los bienes representativos del acervo cultural de la Nación, cuya integridad no pueda ser afectada por su transportación, lo cual, además, contribuye a fomentar el entendimiento y las buenas relaciones de México con otros países, y

Que con la opinión favorable de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se expidió el Acuerdo núm. 267 del Secretario de Educación Pública, de fecha veintinueve de febrero de este año, por el que se autorizó enviar a la Ciudad de París, Francia, para su exhibición en la exposición denominada *Soles de México*, ochenta monumentos arqueológicos como expresión de la amistad de nuestro pueblo hacia aquel país,

Que, asimismo, con la opinión favorable de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de antropología e Historia se ha determinado pertinente incorporar a la exposición antes mencionada veintisiete monumentos arqueológicos, para enriquecer la muestra indicada, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO No. 272

 **ARTICULO 1º.** Se otorga el permiso correspondiente para que sean trasladados a la Ciudad de París, Francia, y presentados en la exposición denominada *Soles de México*, que se llevará a cabo en el *Petit Palais*, durante el periodo comprendido del siete de abril al treinta de septiembre del año dos mil, los siguientes monumentos arqueológicos:



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

1) Escultura Señor de Rojo.

No. Inventario: 10-570550.
Materia prima: piedra.
Cultura: Xochicalco.
Periodo: Epiclásico 700-900 D. C.

2) Olla Tláloc de cerámica policromada.

No. Inventario: 10-220302.
Cultura: Mexica.
Alto: 35 centímetros.
Ancho: 32 centímetros.

3) Escultura con relieve del Dios Tlaltecuhltli.

No. Inventario: 10-220479.
Cultura: Mexica.
Alto: 63 centímetros.
Ancho: 62 centímetros.
Largo: 10 centímetros.
Espesor: 54 centímetros.

4) Escultura de Chaac Mol.

No. Inventario: 10-81142.
No. de catálogo: 15-151.
Cultura: Tolteca.
Periodo: Posclásico temprano 900-1300 d. C.
Materia prima: Piedra.
Altura: 65.5 centímetros.
Largo: 141.5 centímetros.
Grosor: 61 centímetros.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

5) Cilindro con la imagen del Dios del Sol.

No. Inventario: 10-9789.
No. de catálogo: 5-1059.
Cultura: Maya.
Periodo: Clásico tardío 600-900 d. C.
Materia prima: Arcilla.
Altura: 114.2 centímetros.
Largo: 46 centímetros.
Grosor: 32 centímetros.

6) Vasija.

No. Inventario: 10-311561.
Materia prima: Arcilla.
Procedencia: Colima.
Largo: 20 centímetros.
Diámetro: 13 centímetros.

7) Escultura.

No. Inventario: 10-335102.
Materia prima: Arcilla.
Procedencia: Nayarit.

8) Escultura.

No. Inventario: 10-291285.
Materia prima: Arcilla.
Procedencia: Colima.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una inicial o un nombre abreviado.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

9) Escultura.

No. Inventario: 10-3257.
Materia prima: Arcilla.
Procedencia: Monte Albán.
Ancho: 53 centímetros.
Largo: 88 centímetros.

10) Escultura.

No. Inventario: 10-3223.
Materia prima: Arcilla.
Procedencia: Monte Albán.
Ancho: 21 centímetros.
Largo: 53 centímetros.

11) Escultura.

No. Inventario: 10-357231.
Materia prima: Arcilla.
Procedencia: Estado de México.
Ancho: 31 centímetros.
Largo: 41 centímetros.

12) Escultura.

No. Inventario: 10-223526.
Materia prima: Arcilla.
Procedencia: Chiapas.
Ancho: 15 centímetros.
Largo: 15 centímetros.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

13) Escultura.

No. Inventario: 10-9788.
Materia prima: Piedra.
Procedencia: Campeche.
Ancho: 43 centímetros.
Largo: 98 centímetros.

14) Escultura.

No. Inventario: 10-78140.
Materia prima: Arcilla.
Procedencia: Nayarit.
Ancho: 41 centímetros.
Largo: 70 centímetros.
Espesor: 27 centímetros.

15) Escultura.

No. Inventario: 10-3244.
Materia prima: Arcilla.
Procedencia: Oaxaca.
Ancho: 32 centímetros.
Largo: 33 centímetros.
Espesor: 20 centímetros.

16) Escultura.

No. Inventario: 10-9781.
Materia prima: Piedra.
Procedencia: Estado de México.
Ancho: 54 centímetros.
Largo: 110 centímetros.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

17) Escultura.

No. Inventario: 10-44227.
Materia prima: Arcilla.
Procedencia: Michoacán.
Ancho: 17 centímetros.
Largo: 32 centímetros.

18) Escultura.

No. Inventario: 10-R285.
Materia prima: Arcilla.
Procedencia: Chiapas.

19) Escultura.

No. Inventario: 10-46617.
Materia prima: Piedra.
Procedencia: Distrito Federal.

20) Escultura.

No. Inventario: 10-77657.
Materia prima: Arcilla.
Procedencia: Colima.
Ancho: 19 centímetros.
Largo: 17 centímetros.

21) Fogón Sagrado.

Período: Clásico Tardío (600-900 d. C.).
Materia prima: Arcilla.
Procedencia: Veracruz.
Medidas: 40.5 x 60 x 46.5 centímetros.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

22) Cabeza Femenina con Tocado de Jaguar.

Período:	Epiclásico (600-900 d. C.).
Materia prima:	Arcilla.
Procedencia:	Veracruz.
Cultura:	Totonaca.
Medidas:	12.5 x 17.2 centímetros.

23) Recipiente que Representa a un Enano Jorobado.

Período:	Preclásico tardío (1250 a. C. - 200 d. C.)
Materia prima:	Arcilla.
Procedencia:	Colima.
Cultura:	De Occidente.
Medidas:	28 x 17 x 12 centímetros.

24) Niño.

Período:	Clásico Temprano (0 - 250 d. C.).
Materia prima:	Arcilla.
Procedencia:	Veracruz.
Medidas:	24.5 x 10.2 x 4.8 centímetros.

25) Los Gemelos.

Período:	Clásico Tardío (600 - 900 d. C.)
Materia prima:	Arcilla.
Procedencia:	Veracruz.
Medidas:	65.6 x 43 x 30 centímetros.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

26) Baby Face (El Pensador).

Período:	Formativo temprano (1800 - 1200 d. C.)
Materia prima:	Barro modelado con engobe.
Cultura:	Olmeca.
Altura:	13 centímetros.

27) Escultura.

Nó. Inventario:	10-264889.
Materia prima:	Basalto.
Procedencia:	Distrito Federal.
Ancho:	22 centímetros.
Largo:	17 centímetros.
Espesor:	32 centímetros.

ARTICULO 2º. Para efectos del artículo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 bis del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, se solicitará, por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Secretaría de Relaciones Exteriores su participación con la adopción de las medidas siguientes:

- I. Designar a un comisario para el mejor desarrollo de las actividades relacionadas con la exhibición de referencia, quien en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, elaborará el catálogo respectivo;
- II. Organizar la transportación y protección de los monumentos arqueológicos para su envío de ida y vuelta y durante su exhibición, así como solicitar, en su caso, la colaboración de las



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

autoridades correspondientes en la Ciudad de París, Francia, para tales fines.

- III. Proveer lo conducente para la instalación de los monumentos arqueológicos en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y
- IV. Las demás que sean necesarias para la seguridad, conservación y custodia durante la transportación de ida y vuelta, así como durante su estadía en el extranjero, de los monumentos arqueológicos a que se refiere este Acuerdo.

ARTICULO 3º. El Instituto Nacional de Antropología e Historia realizará el avalúo de los monumentos arqueológicos para efecto del seguro que será contratado, el cual deberá cubrir todo tipo de riesgos, y realizará el embalaje de los mismos para su adecuada protección y conservación.

México, Distrito Federal, a siete de abril del dos mil.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA


MIGUEL LIMÓN ROJAS